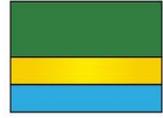




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
**San Carlos – Quevedo – Los Ríos**



**ASAMBLEA CIUDADANA PARROQUIAL DE SAN CARLOS**  
**SAN CARLOS – QUEVEDO – LOS RÍOS**

San Carlos, 16 de septiembre del 2020  
Of. #017-APSC-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

**RECIBIDO**

16 SEP 2020 HOR: 08:00

SECRETARIA

Sr. Carlos Solís  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN CARLOS**

De nuestras consideraciones. –

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos la Asamblea Local Ciudadana de San Carlos.

Por medio de la presente solicitamos de la manera más comedida se nos permita una reunión entre quien preside el Gad Parroquial San Carlos, Asamblea Ciudadana de San Carlos y los miembros de la directiva del recinto "Bella Unión" ya que en días pasado mantuvimos aquella reunión en el lugar antes mencionado, donde la directiva de aquel lugar manifestó que usted estaba invitado, pero por razones que solo usted conoce no asistió a dicho evento.

Por lo que de la manera mas gentil solicito se disponga por escrito hora y fecha que mantendremos dicha reunión.

Esperando que nuestra petición sea contestada con la brevedad posible, reiteramos nuestros agradecimientos.

**Alex Haz Carbo**

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL RURAL**

**PRESIDENTE**  
HACIENDA SAN ROBERTO

**Asamblea Parroquial**  
**"SAN CARLOS"**  
**2020-2022**

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.  
Email: [jp.sancarlos@gmail.com](mailto:jp.sancarlos@gmail.com) FONONO: 05 2903 442  
Web: [gadsancarlos.gob.ec](http://gadsancarlos.gob.ec)



*San Carlos Tierra de  
Encanto y Bondad*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
**San Carlos – Quevedo – Los Ríos**



San Carlos, 18 de Septiembre del 2020  
**OFICIO N° 213-GADPRSC-2020**

**Señor**  
 Alex Haz  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL SAN CARLOS**  
 Presente.-

De nuestras consideraciones. -

Reciba un fraterno saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural de San Carlos, a su vez le deseamos bendiciones y éxitos en sus funciones.

Dando respuesta al oficio #016-APSC-2020, emitido con fecha 16 de septiembre del 2020, y dando cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 del 15 de julio del 2020, donde establece en Art. 1 Reiniciar el proceso de Rendición de Cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del estado, cumplan las fases de deliberación pública, haciendo uso de las medias de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Octubre del año en curso; mediante el presente documento, adjuntamos de manera digital (por la cantidad de hojas) y física la información relevante para el proceso de rendición de cuentas, tales como:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Oferta de campaña de la máxima autoridad.
- Plan Operativo Anual.

Haciendo la aclaración de que el Gobierno Parroquial Rural San Carlos, no cuenta con un Plan de Política Pública y a su vez no tiene instituciones vinculadas.

Sin Más que expresar, me suscribo de usted de la manera más cordial.

Atentamente,

*18/09/2020*  
*[Firma manuscrita]*

Sr. Carlos Solís Meza  
**PRESIDENTE DEL GAD**  
**PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"**



Elaborado por: Ing. Franchesca Laborde Caicedo SECRETARIA GAD SAN CARLOS

**Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre**  
**Email: [jp.sancarlos@gmail.com](mailto:jp.sancarlos@gmail.com) FONÓ: 05 2903 442**  
**Web: [gadsancarlos.gob.ec](http://gadsancarlos.gob.ec)**



*San Carlos Tierra de Encanto y Bondad*

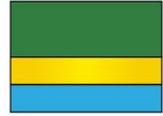
Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.  
 Email: [jp.sancarlos@gmail.com](mailto:jp.sancarlos@gmail.com) FONÓ: 05 2903 442  
 Web: [gadsancarlos.gob.ec](http://gadsancarlos.gob.ec)



*San Carlos Tierra de Encanto y Bondad*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
**San Carlos – Quevedo – Los Ríos**



San Carlos, 12 de Octubre del 2020  
**OFICIO N° 231-GADPRSC-2020**

**Señor**

Alex Haz

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL SAN CARLOS**

Presente.-

De nuestras consideraciones. -

Reciba un fraterno saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural de San Carlos, a su vez le deseamos bendiciones y éxitos en sus funciones.

En base al **OFICIO N° 213-GADPRSC-2020**, de fecha 18 de septiembre del 2020, donde se manifestó que: “dando cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 del 15 de julio del 2020, donde establece en Art. 1 Reiniciar el proceso de Rendición de Cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del estado, cumplan las fases de deliberación pública, haciendo uso de las medias de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Octubre del año en curso; mediante el presente documento, adjuntamos de manera digital (por la cantidad de hojas) y física la información relevante para el proceso de rendición de cuentas, tales como: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, oferta de campaña de la máxima autoridad y el Plan Operativo Anual”.

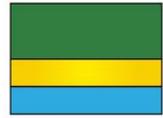
No habiendo hasta la fecha actual, una respuesta del oficio antes mencionado, con las preguntas de **Consulta Ciudadana**, para dar paso a la siguiente fase de la Rendición de Cuentas del año 2019; mediante el presente documento, adjunto el **Informe Preliminar de Rendición de Cuentas**, en donde se detalla las obras, proyectos y montos ejecutados en el año 2019, para su análisis y con la finalidad de que en el termino de 24 horas, nos haga llegar las respectivas preguntas, esto debido a que tenemos hasta el 31 de diciembre para dar por terminado el proceso y cargar la información a la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.  
Email: [jp.sancarlos@gmail.com](mailto:jp.sancarlos@gmail.com) FONO: 05 2903 442  
Web: [gadsancarlos.gob.ec](http://gadsancarlos.gob.ec)





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
**San Carlos – Quevedo – Los Ríos**



Sin Más que expresar, me suscribo de usted de la manera más cordial.

Atentamente,

Sr. Carlos Solís Mazacón  
**PRÉSIDENTE DEL GAD**  
**PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"**



<b>Elaborado por:</b>	Ing. Franchesca Laborde Caicedo SECRETARIA GAD SAN CARLOS
-----------------------	---

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.  
Email: [jp.sancarlos@gmail.com](mailto:jp.sancarlos@gmail.com) FONONO: 05 2903 442  
Web: [gadsancarlos.gob.ec](http://gadsancarlos.gob.ec)





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
**San Carlos – Quevedo – Los Ríos**



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL**  
**PARROQUIAL DE SAN CARLOS**  
**SAN CARLOS – QUEVEDO – LOS RÍOS**

San Carlos, 13 de octubre del 2020  
Of. #018-APSC-2020

Sr. Carlos Solís

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN CARLOS**

En su despacho.

De mis consideraciones. -

Reciba un cordial saludo a nombre de quienes integramos la Asamblea local Ciudadana de la parroquia San Carlos, en virtud a su oficio 231-GADPRSC-2020 de fecha 12 de octubre del 2020 debo manifestar y solicitar amparados en el art.66 Numeral 23 de la Constitución de la Republica.

Se nos indique mediante que oficio y que procedimiento se ejecutó en la **fase uno** del proceso de rendición de cuentas (GAD y Ciudadanía); para que usted me pueda entender, estamos solicitando a usted se designe un equipo técnico no más de tres personas para ejecutar a la brevedad posible la **fase dos** que consiste en la valoración de la gestión y redacción del informe de la institución; en la cual evaluaremos la gestión institucional, comisión que será liderada por el GAD, llenado del formulario del CPCCS. Para lo cual requerimos la siguiente información

1. POA 2019.
2. PAC 2019.
3. *Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de todas las sesiones de consejo.*
4. *Reforma presupuestaria realizada en el periodo 2019.*
5. *Copia simple de todas las infimas cuantías, incluyen necesidad, cuadros comparativos de costos, proformas, contratos, facturas, actas de entregas de recepción, actas de liquidación de valores, informe de satisfacción o cualquier otro informe que se haya generado en estos procesos.*
6. *Copias simples de los contratos generados por cualquier tipo de contratación pública, acompañado de los informes de administrador de contratos, acta de liquidación de valores de contratos, acta de entrega de recepción de bienes y servicios.*
7. *Copia de roles de pago.*
8. *Copia de planilla del IESS.*

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.  
Email: [jp.sancarlos@gmail.com](mailto:jp.sancarlos@gmail.com) FONONO: 05 2903 442  
Web: [gadsancarlos.gob.ec](http://gadsancarlos.gob.ec)



*San Carlos Tierra de  
Encanto y Bondad*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
**San Carlos – Quevedo – Los Ríos**



9. De existir copias de convenios de pagos que se hayan generado en el periodo 2019.
10. Copias de facturas de pagos por servicios profesionales con su debido contrato.
11. Libro banco de todas las cuentas que maneje la institución.
12. Balances contables del periodo 2019.

Con esta información nosotros llenaremos el formulario y remitiremos para la aprobación del informe por el GAD.

Conocedores que existe plazo hasta el día 31 de octubre del 2020 para que usted rinda cuentas a sus mandantes, solicitamos se nos conceda esta información en un término de 24 horas, se conforme la comisión técnica mixta que por parte de la asamblea son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
Belky Mariuxy Rodríguez Cobeña	1204114530	hda.carmelina@gmail.com	0991229394
Alex Roberto Haz Carbo	1203183916	alexrobertino.72@hotmail.com	0986938221
Luis Iván Ochoa Villamar	1202104665		0967873940

Finalmente siempre y cuando usted nos de las facilidades necesarias que hasta el momento no se nos han brindado ya que no hemos recibido ninguna socialización de la rendición de cuentas y no ha existido motivación de parte del GAD para cumplir con su deber formal, legal y constitucional para rendir cuentas a la ciudadanía, ya que, aunque la asamblea parroquial sea la encargada de llevar a cabo algunos procesos es usted el que necesita rendir cuentas no nosotros como Asamblea Local Ciudadana, ya como es de su conocimiento el funcionario publico que no rinda cuentas podrá ser sancionado hasta con la destitución de ser el caso; y créanos que de nuestra parte si usted no cumple con estos procesos en los plazos y términos establecidos nos veremos en la obligación de solicitar una auditoria especial a la Contraloría General del Estado para que sea evaluado el proceso de rendición de cuentas.

Conocedores de su alta espíritu de colaboración y compromiso para el cumplimiento de lo legalmente establecido en el tema de la cosa publica nos suscribimos de usted eternamente agradecidos deseándole éxitos en sus funciones.

Asamblea Parroquial  
"SAN CARLOS"  
2020-2022

PRESIDENTE  
  
Alex Haz Carbo

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL RURAL

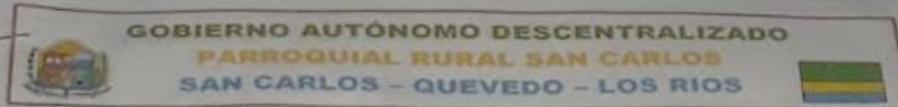
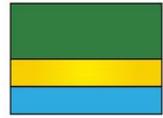
Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.  
Email: [jp.sancarlos@gmail.com](mailto:jp.sancarlos@gmail.com) FONONO: 05 2903 442  
Web: [gadsancarlos.gob.ec](http://gadsancarlos.gob.ec)



San Carlos Tierra de  
Encanto y Bondad



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
**San Carlos – Quevedo – Los Ríos**



San Carlos, 15 de Octubre del 2020  
OFICIO N° 233-GADPRSC-2020

Señor  
Alex Haz  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL SAN CARLOS**  
Presente.-

De nuestras consideraciones: -

Reciba un fraterno saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural de San Carlos, a su vez le deseamos bendiciones y éxitos en sus funciones.

Dando respuesta al oficio **Of. #018-APSC-2020**, de fecha 13 de octubre del 2020, me es importante traer a colación los antecedentes que detallaré a continuación; con fecha 16 de septiembre del 2020 recibimos el oficio #016-APSC-2020, emitido por parte de la Asamblea donde solicitan "la información necesaria para generar las preguntas que servirán como fundamento para el Proceso de Rendición de Cuentas del GAD y que son los parámetros indicados en las leyes y reglamentos para este proceso (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Oferta de campaña de la autoridad, y Plan Operativo Anual POA / Plan Anual de Política Pública PAPP, Listado de instituciones vinculadas", para lo cual con fecha 18 de Septiembre del 2020, mediante **OFICIO N° 213-GADPRSC-2020**, remitimos una respuesta al mencionado oficio, manifestando que "dando cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 del 15 de julio del 2020, donde establece en Art. 1 Reiniciar el proceso de Rendición de Cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del estado, cumplan las fases de deliberación pública, haciendo uso de las medias de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Octubre del año en curso; mediante el presente documento, adjuntamos la información solicitada, de manera digital (por la cantidad de hojas) y física, la información relevante para el proceso de rendición de cuentas, tales como, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Oferta de campaña de la máxima autoridad y Plan Operativo Anual, haciendo la aclaración que, el GAD Parroquial, no cuenta con un Plan de Política Pública y a su vez no tiene instituciones vinculadas".

Para esto, mediante **OFICIO N° 231-GADPRSC-2020**, de fecha 12 de Octubre del 2020, el GAD San Carlos hace conocer que a la Asamblea Parroquial que "No habiendo hasta la fecha actual, una respuesta del oficio antes mencionado, con las preguntas de **Consulta Ciudadana**, para dar paso a

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.  
Email: [jp.sancarlos@gmail.com](mailto:jp.sancarlos@gmail.com) FONO: 05 2903 442  
Web: [gadsancarlos.gob.ec](http://gadsancarlos.gob.ec)



San Carlos Tierra  
Encanto y B...

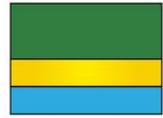
Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.  
Email: [jp.sancarlos@gmail.com](mailto:jp.sancarlos@gmail.com) FONO: 05 2903 442  
Web: [gadsancarlos.gob.ec](http://gadsancarlos.gob.ec)



San Carlos Tierra de  
Encanto y Bondad



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
**San Carlos – Quevedo – Los Ríos**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
**SAN CARLOS – QUEVEDO – LOS RÍOS**

la siguiente fase de la Rendición de Cuentas del año 2019; mediante el presente documento, adjunto el **Informe Preliminar de Rendición de Cuentas**, en donde se detalla las obras, proyectos y montos ejecutados en el año 2019, para su análisis y con la finalidad de que en el término de 24 horas, nos haga llegar las respectivas preguntas; esto debido a que tenemos hasta el 31 de diciembre para dar por terminado el proceso y cargar la información a la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

Con oficio **OF. #018-APSC-2020** recibido con fecha 14 de octubre del 2020, la Asamblea Parroquial solicita se designe a un equipo técnico, no más de tres personas, para ejecutar a la brevedad posible la Fase dos que consiste en la valoración de la gestión y redacción del informe de la institución; en el cual evaluarán la gestión institucional, comisión que será liderada por el GAD, llenado de formulario del CPCCS. Para lo cual requieren la siguiente información "(POA, PAC, actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, reforma presupuestaria, copias simples de las ínfimas con sus respaldos, copias simples de los contratos generados, copia de roles, planillas IESS, copia de convenios de pagos, copias de facturas de pagos de servicios profesionales, libro banco de todas las cuentas y balances contables del periodo 2019, información que solicitan en el lapso de 24 horas)", a su vez dan a conocer los nombres de las personas que conformarán la comisión mixta por parte de la Asamblea, entre ellos el nombre de una persona que no forma parte de la directiva de la misma.

Por todo lo antes expuesto, en vista de que estábamos a escasos días para que se termine el plazo para realizar el proceso de Rendición de Cuentas (31 de octubre del 2020) y en base al Reglamento de Rendición de cuentas, en su Art. 7 Atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, literal a) Monitorear el proceso de rendición de cuentas con la finalidad de que se cumpla con lo dispuesto en el presente Reglamento; y su literal h) Brindar la asistencia técnica a las entidades públicas y a la ciudadanía; mediante llamada telefónica elevamos la consulta, sobre la situación al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Provincial, el cual a su vez la elevó a la Nacional, manifestando que por honor al tiempo y en base a que han existido oficios motivados dirigidos a la Asamblea Parroquial, para cumplir con el proceso de rendición de cuentas con antelación, se proceda a continuar con el proceso con el Consejo de Planificación Local.

Razón por la cual mediante **OFICIO N° 231-GADPRSC-2020**, de fecha 13 de octubre, se le hizo conocer los antecedentes al Consejo de Planificación y se **Adjuntó el Informe Preliminar**, basados en el Art. 2 literal a) del **Instructivo para implementar la Fase de Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2019**, donde establece que "en el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán emitir esta información, de forma adicional, a los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o a quienes cumplieron este rol en el proceso de recolección de temas a rendir cuentas"; con el objetivo de que se realice la

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.  
Email: [jp.sancarlos@gmail.com](mailto:jp.sancarlos@gmail.com) FONO: 05 2903 442  
Web: [gadsancarlos.gob.ec](http://gadsancarlos.gob.ec)

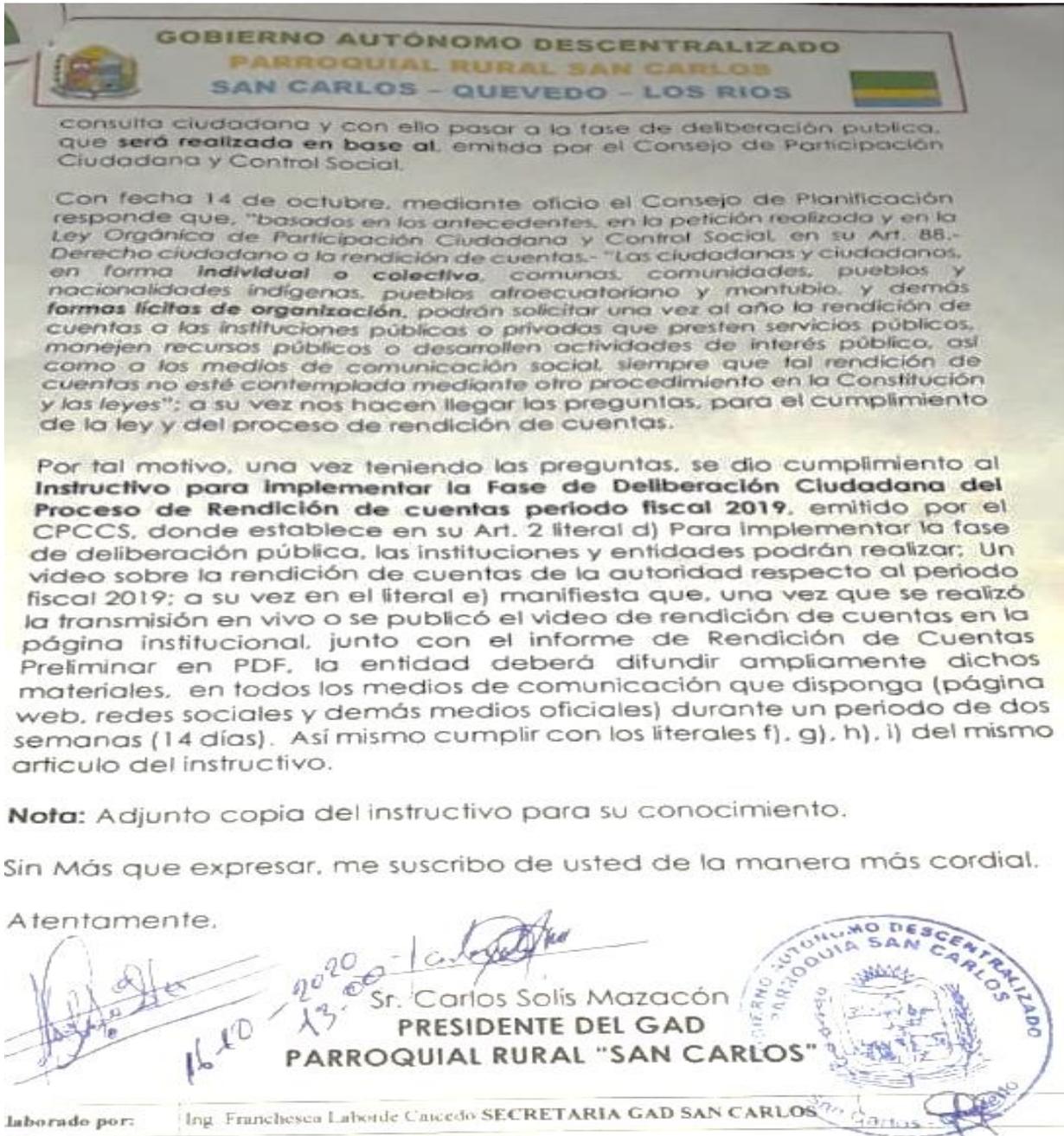
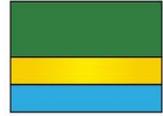
*San Carlos*

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.  
Email: [jp.sancarlos@gmail.com](mailto:jp.sancarlos@gmail.com) FONO: 05 2903 442  
Web: [gadsancarlos.gob.ec](http://gadsancarlos.gob.ec)





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
**San Carlos – Quevedo – Los Ríos**



Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.  
 Email: [jp.sancarlos@gmail.com](mailto:jp.sancarlos@gmail.com) FONO: 05 2903 442  
 Web: [gadsancarlos.gob.ec](http://gadsancarlos.gob.ec)

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.  
 Email: [jp.sancarlos@gmail.com](mailto:jp.sancarlos@gmail.com) FONO: 05 2903 442  
 Web: [gadsancarlos.gob.ec](http://gadsancarlos.gob.ec)

